

Expediente: 503/03
Carátula: LA ROSA S.R.L. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/05/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-DERECHO PROPIO
27232958613 - LA ROSA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 503/03



H20701683056

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: LA ROSA S.R.L. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 503/03.-

Concepción, 20 de mayo de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT, notifico a LA ROSA S.R.L., por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente a retirar la documentación original del presente expediente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada.- RHC

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.